TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



RADICADO: 66001-31-05-001-2019-00141-01 DEMANDANTE: JESÚS MARÍA SÁNCHEZ MARÍN DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

## MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, diecinueve (19) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad, frente a la sentencia proferida el 10 de febrero de 2023, por haber sido adversa a los intereses de la parte demandante.

Notifíquese,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada